	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Realizar la sesión ordinaria del Comité Operativo de Mujer y Género de la localidad de Kennedy correspondiente al mes de diciembre del 2025					
FECHA:		9/12/2025		LUGAR:		Alcaldía Local de Kennedy						
HORARIO:		8.00 a.m		DEPENDENCIA CITANTE:		Dirección de Territorialización de derechos y Participación						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
	X	CC	1000002118	Karla T. Morán	M	F		ALC	Alcaldeesa	3197669661	alcalde.kennedy@alcala.gov.co	[Firma]
X		CC	5293682	Sandra Germán	M	F	B	SDMUJER-DESVAJ	Enlace	314762237	s.german@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	52827793	Diana Madriñán	M	F		ICBF / C2 Kennedy Central	Referente ICBF	5212772178	dianamadriñan@icbf.gov.co	[Firma]
X		CC	102443350	Juan Sebastian Cabra	M	M	H	SDG - DDHH	Enlace Territorial	3152409315	juan.cabra@gob.kennedy.gov.co	[Firma]
X		CC	52529786	Nidia Vargas	M	F	H	ICBF CE Kennedy	Ref. SUBE	3093910594	nidia.vargas@icbf.gov.co	[Firma]
X		CC	1010207410	Nabel Nardo	M	F	H	Subred Sra. accidente	Delegada PAMEG	323158141	nabel.nardo@alcala.gov.co	[Firma]
X		CC	53905017	Telesa Barrios	M	F	H	SDMujer-OSC	Contratista	3058014627	telesa.barrios@sdmujer.gov.co	[Firma]
X		CC	1030663322	Yhera Lopez	M	F	H	SDMujer-SDP	Contratista	312244825	yhera.lopez@sdmujer.gov.co	[Firma]

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.




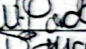


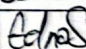
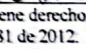
Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:			Realizar la sesión ordinaria del Comité Operativo de Mujer y Género de la localidad de Kennedy correspondiente al mes de diciembre del 2025					
FECHA:		9/12/2025		LUGAR:			Alcaldía Local de Kennedy					
HORARIO:		8:00 a.m		DEPENDENCIA CITANTE:			Dirección de Territorialización de derechos y Participación					
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	202340857	Edgar Navarro Torres	M	H	H	SDHT-OPEC	APA TECNICA	3508889492	edgar.navarro@kaldia.gov.co	
X		CC	1020762981	Daniela Carmona	M	F	H	Comsaria de Flia K2	Psicóloga	3005295245	dcarmona@sd.is.gov.co	
X		CC	107241045	Mónica Dávalos	M	F	H	Alcaldía Local de Kennedy	Profesional	3027192770	mgonzalez@kaldia.gov.co	
X		C.C.	1026285672	William Parra	M	M	H	SDHT	Coor. Territorial	3209209150	Kennedy@kaldia.gov.co	
X		CC	52977487	Diana Carolina Cabán	M	F	H	SDMujer-SIDUC	Contratista	3214357324	dianacaban@sdmujer.gov.co	
X		CC	1050693480	Dario F. Gómez	M	M	6	SDA-OPEL	Contratista	3209749977	Fernando.gomez@kaldia.gov.co	
X		CC	1023895638	Leonardo Ruiz	M	M	H	SDHT-DALP	Contratista	3124355794	Kennedy@sdht.gov.co	
X		CC	1030620528	Adriana Simbaquea	M	F	H	SEO-DLE	OPS	3144704478	edna.simbaquea@sdht.gov.co	

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.


Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.



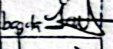
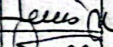
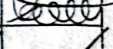
Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro


Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA:		OBJETIVO REUNIÓN:		Realizar la sesión ordinaria del comité de la localidad de Kennedy correspondiente al mes de diciembre.								
FECHA:		9/12/2025		LUGAR:		ALK.						
HORARIO:		8:00 am.		DEPENDENCIA CITANTE:		D.T.D y P.						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X		CC	35891058	Loffa A. M.	F	F	H	IDEPIAC	hameca	312885312	loffa795a@idepiac.gov.co	
X		CC	52973880	Elisabet Trujillo	M	F	H	ALK	Contralista	312304582	elisabet.trujillo@alk.gov.co	
	X	CC	1014223529	Laura K. Torres Forero	M	F	H	ALKennedy	Profesional	311491068	laura.torres@albemarle.com	
X		CC	51859215	Lenis B. Núñez C	M	F	H	sd Mujer.	Referente	3058026403	lnunez@sd.gov.co	
X		CC	103056300	Andrea González	M	F	H	Movilidad	Contratista	3006785092	andrea.gonzalez@movilidad.gov.co	
<p>Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SDMujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.</p> <p>Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.</p> <p>Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.</p> <p>Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUNIV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro</p> <p>Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.</p> <p>Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.</p> <p>Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana</p>												

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 2 de 8

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA

Bienvenida y verificación del quorum

Se dio la bienvenida a las mujeres e instituciones asistentes al COLMyEG del mes de diciembre de 2025 por parte de quien preside Elisabeth Trujillo del equipo de mujer y género de la Alcaldía Local y la Secretaría técnica. La secretaria técnica expresa que siendo las 8:15 a.m., se da por iniciado el Comité Operativo de Mujeres y Equidad de género, sesión ordinaria del mes de diciembre.

Posteriormente, la secretaria técnica Lenis Núñez realiza la verificación del quorum y se inicia la sesión ordinaria correspondiente al mes de diciembre de 2025. Por solicitud de las ciudadanas que hacen parte de organizaciones queda en acta que organizaciones participaron.

VERIFICACIÓN DEL QUORUM COLMyEG ordinario
Mes de diciembre

INSTITUCIONES	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ
Alcaldía local (quien apertura la sesión)	X	
Secretaria de la Mujer	X	
Secretaria de Integración social	X	
DILE	X	
Secretaria de salud		X
Subred sur occidente	X	
IDPAC	X	
Secretaria de Desarrollo Económico		X
IPES		X
Secretaria de Hábitat.	X	
Secretaria de Gobierno	X	
Secretaria de Ambiente	X	
IDRD	X	
Secretaria de Cultura	X	
Secretaria de Movilidad	X	
Secretaria de Seguridad, Convivencia y Justicia		X
Metro		X
Policía		X
JAL		X
Personería		X
ICBF	X	

1.

Se resalta las organizaciones presentes en la sesión.


ORGANIZACIONES/CIUDADANAS NO ORGANIZADAS	# DE PARTICIPANTES
Colectivo Hilando Sueños	2
Colectivo entre lanas y café	2
Herencia Folclórica- Consejo de Cultura	2
CPC	2
Huerta MVS	1
<u>Asomusud</u>	1
CORPODESO	1
Mujeres Tejiendo Historias	2
FUNDECOM	1
No organizadas	7
TOTAL Mujeres que no hacen parte de Instituciones	21

2. Aprobación del acta anterior.
La secretaria técnica sometió a aprobación el acta del Comité ordinario del mes de noviembre, el acta es aprobada por las personas asistentes, manifestando que no hubo comentarios por parte de ninguna de las personas asistentes.

3. Respuesta a seguimiento a compromisos establecidos en la sesión anterior
La secretaria técnica presenta los compromisos para la sesión con base en la sesión del mes anterior y el avance de estos, de acuerdo con las acciones realizadas en cada uno de ellos.

BOGOTÁ

COMPROMISO	ACCIÓN REALIZADA	PLAZO	RESPONSABLE
Enviar información de las posibles fechas para la salida a alguno de los humedales	10/12/2025	Se realizará el 10/12	Profesional sec. Ambiente
Realizar la comisión de mujeres	Se realiza la convocatoria	No se realizó	Profesional de gestión local de la Sd.Mujer
Entrega del Botón de pánico a las mujeres de la mesa de organizaciones de mujeres	Se solicita a la ALK	Por definir	Profesional ALK
Se solicita enviar el cuadro de costos para poder reenviarlo a las mujeres que hacen parte del COLMyEG	Se envió con el acta el 29 de noviembre	29 de noviembre	Profesional ALK



Se expresa por parte de la secretaria técnica que el profesional de Ambiente no envió las fechas para la salida, pero el IDRD manifiesta poder realizar una salida por el centro histórico el cual se realizará el 10 a las 9:30 a.m., punto de encuentro catedral primada de Bogotá.

4. Socialización de las ciudadanas en os diferentes espacios de participación
Sandra Guzmán profesional enlace sofía, expresa que se realizará un consejo local de seguridad para las mujeres ampliado el 12 de diciembre a las 9 a.m; brinda la información teniendo en cuenta que la señora Isabel Camacho se retira un momento del espacio.
María de Jesús Cárdenas: expresa que el anterior concejo consultivo la territorial que se eligió, tuvo dificultades, por lo que su presencia en el CCMestuvo un poco disminuida, Kennedy se ha caracterizado por tener varias consultivas, no solo la territorial, sino que también tenga otras consejeras consultivas, porque en Kennedy le apuestan al tema de la paz y hacia la eliminación de las violencias hacia las mujeres.

5. Información acerca del avance de la transversalización de la PPMYEG en los procesos de planeación local
Yhira López profesional de la secretaria de la mujer explica que es el POAI, expresa que desde el sábado empezaron los debates del POAI, en donde se define que recurso queda para cada uno de los sectores para el siguiente año, por lo que invita las mujeres para que asistan al espacio, para que se mantenga el presupuesto, y la idea es lograr que se mantenga el presupuesto para el sector mujer.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: GD-FO-32

Versión: 05

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 4 de 8

¿QUÉ ES EL POAI?



El POAI significa *Plan Operativo Anual de Inversiones*. El POAI contiene la información correspondiente a la inversión directa que ejecutarán las entidades de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital durante la vigencia.

Las inversiones programadas están orientadas a la consolidación de las prioridades establecidas en los propósitos, programas, proyectos y metas establecidas en el plan de desarrollo vigente.



El POAI significa *Plan Operativo Anual de Inversiones*. El POAI contiene la información correspondiente a la inversión directa que ejecutarán las entidades de la Administración Central y los Establecimientos Públicos del Distrito Capital durante la vigencia.

Las inversiones programadas están orientadas a la consolidación de las prioridades establecidas en los propósitos, programas, proyectos y metas establecidas en el plan de desarrollo vigente.

Dimensión distrital y local



- A nivel distrital, el POAI reúne los proyectos de inversión de las entidades centrales de la ciudad y de los establecimientos públicos, dando una visión general del gasto de inversión de Bogotá para una vigencia fiscal. Se debate y aprueba en el Concejo de Bogotá.



- A nivel local, cada Alcaldía Local tiene su propio POAI, que refleja las necesidades específicas del territorio. Este POAI local está articulado con el Plan de Desarrollo Local y también con las líneas estratégicas del Plan Distrital. Se debate y aprueba en las JAL.



Yhira explica que el POAI está desde nivel distrital y expresa que, desde el nivel local, cada Alcaldía Local tiene su propio POAI, que refleja las necesidades específicas del territorio. Este POAI local está articulado con el Plan de Desarrollo Local y también con las líneas estratégicas del Plan Distrital. Se debate y aprueba en las JAL.

¿Por qué es tan importante que las mujeres participen?

- **Visión inclusiva:** Las mujeres vivimos experiencias, necesidades y prioridades que muchas veces no están en el centro del debate público. Si participamos en el diseño y seguimiento del POAI, podemos asegurar que las inversiones incluyan programas que impacten directamente en nuestras vidas: salud, educación, cuidado, seguridad, espacios comunitarios, entre otros.
- **Rendición de cuentas:** Cuando las mujeres participamos, no sólo definimos qué se invierte, sino que supervisamos cómo se ejecuta ese dinero. Esto fortalece la transparencia y el control social, especialmente en temas de equidad de género.



¿Por qué es tan importante que las mujeres participen?


- **Empoderamiento político:** Ser parte de estos espacios fortalece nuestra voz colectiva en la toma de decisiones locales. Nos convierte en agentes activas del cambio, no solo beneficiarias pasivas.
- **Sostenibilidad de las políticas:** Si logramos que las inversiones del POAI respondan a una perspectiva de género, estamos construyendo una localidad más equitativa, con políticas sostenibles que benefician a todas las personas y que perduran en el tiempo.



Por otra parte, Yhira les explica la importancia de que ellas participen de las sesiones en la JAL del POAI, da a conocer que se va a dar una reducción y que se espera que en las metas del sector mujer esto no suceda.

Seguimiento al pacto de corresponsabilidad

- 6 La alcaldesa local Karla Marín saluda a todas las personas presentes, la alcaldesa da a conocer que se va a realizar un reconocimiento a Isabelita por parte de las instancias del sector mujer.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 8

Laura Torres líder del equipo de mujer de la alcaldía local, expresa que se realizará los avances del pacto de corresponsabilidad, del plan local de transversalización, formulación 2025 y presentación del equipo de mujer.

PACTO DE CORRESPONSABILIDAD
Cumplimiento compromisos

1. Participación directa de la Alcaldesa o del Alcalde Local en los Comités Operativos Locales de Mujer y Equidad de Género (COLMYEG) presentando informe de cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad por los Derechos Humanos de las Mujeres, mínimo cuatro veces al año, con la participación de mujeres asistentes al COLMYEG, la Consejera Consultiva Territorial, la referente y la punto focal de mujeres de la Alcaldía Local.

La alcaldesa local de Kennedy asistió a las siguientes sesiones de COLMYEG

- Extraordinario realizado el día 08 de abril de 2025
- Sesión del día 17 de junio de 2025
- Sesión del día 16 de septiembre de 2025






Cumplimiento compromisos

2. Incorporar los enfoques de la PPMYEG y lenguaje incluyente en todas las etapas de los proyectos de inversión local, con una línea base elaborada con información diagnóstica diferencial y actualizada, metas específicas de género e indicadores cualitativos y cuantitativos.

Actualmente, en la formulación de los proyectos 2491 y 2556, se encuentran incluidos los enfoques de la PPMYEG, de la siguiente manera:

ENFOQUES Y GRUPOS POBLACIONALES A NIVEL GENERAL: Por la necesidad establecida, se desarrollan los enfoques a implementar según los criterios de viabilidad y elegibilidad establecidos por el sector Mujeres (Secretaría Distrital de la Mujer), los cuales se encuentran establecidos en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género – PPMYEG, según lo establecido en el Documento CONPES 14 de 20201 “Política Pública de Mujeres y Equidad de Género 2020-2030”.

Da a conocer las fechas de las sesiones en las que se presentó la alcaldesa en el COLMYEG. Con respecto al segundo compromiso, expresa que se incluyeron los enfoques de la política pública de mujeres y equidad de género de manera textual, entre otros aspectos que se incluyeron en los anexos técnicos, expresa que los comentarios enviados por el sector por parte de Yhira se alcanzaron a incluir y específicamente en el lenguaje incluyente y como incluir los enfoques de política pública.

Cumplimiento compromisos



3. Los operadores de proyectos deben cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG.

Para la vigencia 2025, de los proyectos 2491 y 2556, se estableció en los anexos técnicos que el operador debe cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG, específicamente en el numeral 6. ENFOQUES Y GRUPOS POBLACIONALES A NIVEL GENERAL.

Igualmente, para la experiencia del proyecto 2491, el proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de TRES (3) certificaciones y/o actas de liquidación de contratos ejecutados y terminados, antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección, debidamente inasí en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en \$MILL y cuyo objeto esté relacionado con prevención de violencia ejecutados con entidades públicas o privadas.

Y para la experiencia del proyecto 2556, el oferente deberá aportar DOS (2) contratos cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en \$MILL, reportados en el RUP, así:

- Mínimo uno de los contratos presentados debe contemplar en su objeto el desarrollo de capacidades que fortalezcan la construcción de ciudadanía y la promoción de derechos de las mujeres ejecutados con entidades públicas o privadas.
- Mínimo uno de los contratos presentados debe contemplar en su objeto capacitación en temas de cuidado y/o ejecución de programas o proyectos que promuevan inclusión social a diferentes grupos poblacionales ejecutados con entidades públicas o privadas.

Cumplimiento compromisos

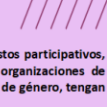

4. En los requisitos ponderables para la contratación de proyectos de inversión y presupuestos participativos, asignar un puntaje adicional a los operadores que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres. Igualmente, a quienes en sus directivas y equipos de trabajo cumplan con la paridad de género, tengan protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género.

En los contratos adjudicados mediante proceso de licitación pública, en la vigencia 2025, se estableció lo siguiente:

APLICACIÓN DECRETO DISTRITAL No 332 DE 2020: En consideración a los lineamientos impartidos en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020 relacionado con las “MEDIDAS AFIRMATIVAS PARA LAS MUJERES EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA EN EL DISTRITO CAPITAL, ARTICULO 3 VINCULACION DE LAS MUJERES EN LA EJECUCION DE UN CONTRATO O CONVENIO” se ha definido para la presente contratación que es posible la aplicación del artículo en mención dadas las características específicas del contrato a celebrar. Para el efecto en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta el objeto el porcentaje de mujeres a vincular es de 13.8%, situación que debe ser verificada por el interventor del contrato.

EMPRESARIOS Y EMPRESAS DE MUJERES
La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente. Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el Formato 12 – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres y aportar la documentación requerida. Si el Proponente debió subsanar la entrega de dicho formato y/o los documentos exigidos para probar esta condición será válido para el criterio diferencial en cuanto al requisito habilitante relacionado con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada. Sin embargo, no se tendrán en cuenta para la asignación de puntaje, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Pú que este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Con respecto al tercer compromiso expresa que para la vigencia 2025, de los proyectos 2491 y 2556, se estableció en los anexos técnicos que el operador debe cumplir con los criterios de viabilidad y elegibilidad definidos por la Secretaría Distrital de la Mujer, en relación con el conocimiento, experiencia y los enfoques de la PPMYEG. Igualmente, para la experiencia del proyecto 2491, el proponente deberá acreditar experiencia general mediante la presentación de TRES (3) certificaciones y/o actas de liquidación de programas o proyectos ejecutados y terminados, antes de la fecha del cierre del presente proceso de selección.

Con el compromiso cuatro en los contratos adjudicados mediante proceso de licitación pública, en la vigencia 2025, se estableció lo siguiente: No 332 DE 2020: En consideración a los lineamientos impartidos en el artículo 3° del Decreto 332 de 2020 relacionado con las “medidas afirmativas para las mujeres en la contratación pública en el distrito capital, artículo 3 vinculación de las mujeres en la ejecución de un contrato o convenio” se ha definido para la presente contratación que es posible la aplicación del artículo en mención dadas las características específicas del contrato a celebrar. Para el efecto en el presente proceso de selección y teniendo en cuenta el objeto el porcentaje de mujeres a vincular es de 13.8%, situación que debe ser verificada por el interventor del contrato.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

GESTIÓN DOCUMENTAL

ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)

Código: GD-FO-32

Versión: 05

Fecha de Emisión: 27/03/2025

Página 6 de 8

Cumplimiento compromisos

5. Las Alcaldías locales garantizarán el fortalecimiento logístico, administrativo, operativo y técnico de las organizaciones de mujeres de los territorios y establecerán estrategias efectivas para propiciar la participación en los procesos de contratación conforme a la PPMYEG.

Con el fin de fomentar la participación de las mujeres, la Alcaldía Local de Kennedy implementa los Presupuestos Participativos, de conformidad con los lineamientos establecidos con la secretaria Distrital de Gobierno, IDEPAC, éstos corresponden a un proceso democrático, incluyente, incidente y pedagógico, con enfoque territorial, por medio del cual la ciudadanía y sus organizaciones deciden anualmente la inversión de un porcentaje de los recursos del Fondo de Desarrollo Local.

Teniendo en cuenta lo anterior, se realizaron 2 pre-diálogos con las mujeres de la localidad, con el fin de socializar todo lo referente a presupuestos participativos y las metas de mujer y género. Igualmente, se llevaron a cabo dos diálogos diferenciales del sector mujer:

- 26 de agosto de 2025 – Diálogo diferencial de mujer para los sectores: Paz, Deporte, Cultura, participación, reactivación económica y Buen trato

- 27 de agosto de 2025 – Diálogos diferenciales de los proyectos y metas específicas del sector mujer.

Igualmente, el día 04 de agosto de 2025, se realizó socialización ante el COLMUYEG de los anexos técnicos de los proyectos 2556 y 2491.



Cumplimiento compromisos

6. En los Comités Técnicos de seguimiento de los proyectos para las mujeres en las vigencias 2024 - 2028, las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMUYEG, (por cada uno de los conceptos de gasto) la delegada territorial del CMBM y una (1) representante designada por la SDMujer, haciendo claridad que, quienes estén vinculadas a los proyectos, no podrán hacer parte del comité de seguimiento.

PROYECTO 2556 - KENNEDY MUJERES SIN BARRERAS

- Conformación e instalación del Comité Técnico de seguimiento
Alcaldesa Alcaldes locales o quien designe (Voz y voto)
Supervisor/a y/o apoyo a la supervisión delegado por parte de la Alcaldía Local. (Voz y voto)
Coordinadora general del proyecto y/o representante legal del operador. (Voz y voto)

- Invitados permanentes
 - Una (1) profesional delegada/os por parte de la Secretaría Distrital, una por cada meta.
 - Una (1) delegada por el Comité Operativo Local de Mujer y Género-COLMUYEG, una por cada meta.

Nota: El voto de la delegada tendrá validez solamente en lo concerniente a lineamientos técnicos y metodológicos, teniendo en cuenta su experiencia en estos ámbitos. Para lo relacionado a procesos operativos, administrativos y logísticos, su intervención será de carácter consultivo, sin efecto vinculante en las decisiones.

PROYECTO 2491 - KENNEDY HOGARES SEGUROS FAMILIAS PROTEGIDAS

- Conformación e instalación del Comité Técnico de seguimiento.
Alcaldesa Alcaldes locales o quien designe (Voz y voto)
Supervisor/a y/o apoyo a la supervisión delegado por parte de la Alcaldía Local. (Voz y voto)
Coordinadora general del proyecto y/o representante legal del operador. (Voz y voto).

- Invitados permanentes al comité técnico:
 - Una (1) profesional delegada/os por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer. (Voz y voto).
 - Una (1) delegada por el Comité Operativo Local de Mujer y Género (COLMUYEG). (Voz y voto).

Nota: El voto de la delegada tendrá validez solamente en lo concerniente a lineamientos técnicos y metodológicos, teniendo en cuenta su experiencia en estos ámbitos. Para lo relacionado a procesos operativos, administrativos y logísticos, su intervención será de carácter consultivo, sin efecto vinculante en las decisiones.



En lo que refiere al compromiso 5 se realizaron dos pre diálogos con las mujeres de la localidad con el fin de realizar lo referente a los presupuestos participativos y cada una de las metas, y esos diálogos se llevaron a cabo:

- ♂ 26 de agosto de 2025 – Diálogo diferencial de mujer para los sectores: Paz, Deporte, Cultura, participación, reactivación económica y Buen trato
- ♂ 27 de agosto de 2025 – Diálogos diferenciales de los proyectos y metas específicas del sector mujer.

Expresa con respecto al compromiso 6 que se dejó una delegada tanto para el 2556 como para 2491 se dejó establecido una delegada adicional a lo que se ha establecido en los comités técnicos, en los dos proyectos tienen voz y voto en los comités.

Cumplimiento compromisos

7. En la vigencia 2024 – 2028 las Alcaldesas y los Alcaldes locales se comprometen a crear Mesas de Seguimiento a la formulación de los proyectos del sector mujeres y vincular con voz y voto a: una (1) delegada de los COLMUYEG, la consultiva territorial del CMBM; y una (1) representante designada por la SDMujer. Las mesas deben estar presididas por la Secretaria Local de Planeación.

Para la formulación vigencia 2025, se han realizado mesas de trabajo entre los formuladores del equipo de mujer y género de la Alcaldía, la Secretaria Distrital de la mujer, con el fin de definir actividades a realizar en el marco de presupuestos participativos, y se realizó la presentación de los anexos técnicos de los proyectos 2556 y 2491 a las mujeres de la localidad, el día 04 de agosto de 2025.



PLAN LOCAL DE TRANSVERSALIZACIÓN

N.º	N.º proyecto de inversión	Nombre proyecto de inversión
1	2491	Kennedy hogares seguros familias protegidas
2	2556	Kennedy mujeres sin barreras
3	2818	Kennedy Caminos de Reconciliación
4	2784	Kennedy fuerza local pasión por el deporte
5	2780	Kennedy proyecto talento
6	2740	Kennedy Traços de Identidad
7	2733	Voces de Kennedy
8	2492	Kennedy destino de oportunidades
9	2517	Kennedy territorio de progreso

- El día 03 de julio de 2025, se radicó ante la Secretaria Distrital de la Mujer el PLT con radicado No. 20255820551451, del 01 de julio de 2025.
- Desde la Secretaria Distrital de la Mujer se realiza seguimiento de manera mensual a los avances de cada uno de los proyectos transversalizados.



Con respecto al compromiso 7, comenta que para la formulación vigencia 2025, se han realizado mesas de trabajo entre los formuladores del equipo de mujer y género de la Alcaldía, la Secretaria Distrital de la mujer, con el fin de definir actividades a realizar en el marco de presupuestos participativos, y se realizó la presentación de los anexos técnicos de los proyectos 2556 y 2491 a las mujeres de la localidad, el día 04 de agosto de 2025.

Laura explica lo referente al plan de transversalización, refiere cada uno de los proyectos y expresa que de esta manera se da cumplimiento al PLT.

FORMULACIÓN 2025

Mujer y Género



2491 - Kennedy Hogares Seguros Familias Protegidas

Documentos ejecutados:
Comité de Contratación - Acta firmada 04/09/2025

Etapa Contractual - Publicado en sitio fecha: 16/09/2025

Fecha de Publicación: 25/10/2025
Fecha de Adjudicación: 21/09/2025

Documentación por aprobar: Hojas de vida y pago impuestos por parte del operador.

Avance: 25% Etapa Contractual

2556 - Kennedy Mujeres sin Barreras

Documentos ejecutados:
Comité de Contratación - Acta firmada 06/11/2025

Oficina de transparencia de la Secretaría de Gobierno esperó concepto favorable según circular 001 2025

Fecha de Publicación: 16/11/2025

Hasta el día 28 de noviembre de 2025 se enviaron observaciones al pliego de modificaciones

El día 28 de noviembre de 2025 se envió la publicación del pliego de modificaciones definitivas.

Fecha de Adjudicación: 22/12/2025
Avance: 100% Etapa Precontractual



PRESENTACIÓN EQUIPO

EQUIPO MUJER Y GÉNERO - INVERSIÓN LOCAL - ALK

Total: 14 personas

Formuladores: 2 mujeres


Técnicos: 3 personas

Apoyos a la supervisión: 3 personas

Jurídicas: 2 mujeres

Psicólogas y Pedagógicas: 4 mujeres



	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 8

Por último, Laura socializa la información de los avances de la formulación 2025, expresa en qué estado están cada uno de ellos, dice que no se tienen todavía los valores, posterior a que se apruebe el POAI se asignarán los recursos de cada uno de los proyectos. Socializa de igual manera como está conformado el equipo de la alcaldía local y que función cumple cada una de ellas dentro del mismo.

La alcaldesa y Laura responde las diferentes inquietudes que se presentan en el espacio.

María de Jesús expone diferentes inquietudes que tenía con respecto al pacto de corresponsabilidad, la formulación y el equipo de mujer de la Alcaldía Local; además manifiesta que fueron muy groseros e irrespetuosos con la realización del evento de conmemoración, específicamente con el sonido para el grupo musical y otros temas logísticos. A esto último, se excusa Elisabeth Trujillo del equipo de mujer de la alcaldía en donde expresa que fue por parte del operador y se compromete a que las personas del operador se disculpen con la mesa de manera presencial.

Varios

♂ **Mabel Moreno profesional de la subred:** Refiere toda la intensificación que se está haciendo en el mes de diciembre por parte del sector salud en la prevención del uso de la pólvora, a la fecha van 23 personas quemadas, de los cuales uno corresponde a la localidad de Kennedy, lo que se busca es que estos índices no sigan aumentando, dentro de esas personas quemadas hay 7 niños que son espectadores. Adicional a eso la prevención y el cuidado del consumo del alcohol adulterado en estas fiestas de fin de año. En la localidad de Kennedy en articulación con la secretaria de salud y el SIDICU se está trabajando con el bus del cuidado que ya empezó a operar desde el mes de noviembre y están en Kennedy viernes y sábados de 8 am a 5 p.m., por parte de salud se tienen acciones colectivas y para el mes de diciembre están el 26, operan el parqueadero de la biblioteca el Tintal, con la oferta del IDRD, SLIS, salud y otras instituciones.

7.

♂ **Luz Piedad de asomusud:** expresa que, en el anexo técnico del proceso de escuela de formación en política y liderazgo, no quedo incluido el que las mujeres fueran certificadas, pero ellas hicieron mucha exigencia por lo que se le solicitó a la alcaldía como al operador que esas certificaciones si se dieran, por lo que el día del concierto se va a realizar la graduación de las personas que asistieron a esta escuela. Solicita que las mujeres que participen de este tipo de ejercicio, asistan al comité operativo, como un ejercicio de vinculación y esto no resulta fácil.


Como JAC del barrio Floralía, hace 16 años se tiene un mercado campesino en el barrio cada vez que pasa la quincena, vuelve hacer el 20 de diciembre, invita a que participen ya que es un espacio muy importante para continuar fortaleciendo el trabajo del campesinado en Colombia.

♂ **Lenis Núñez, secretaria técnica:** expresa que es importante escoger una persona que haga parte del comité para el proyecto de violencias que ya fue adjudicado por lo que se define que será Ivonne Moreno.

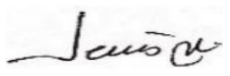
♂ **Cecilia Sotelo de Corpodeso:** Solicita que se le dé el cronograma de novenas para poder participar, especialmente las que tiene a cargo el equipo de mujer de la alcaldía local.

Se dio por terminado el COLMyEG a las 11:40 a.m.

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Próxima sesión ordinaria del COLMyEG	Secretaria Técnica	27-1-2026
2.	Realizar comisión de mujeres	Profesional de gestión local	9-12-2025- ALK

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 8 de 8

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**

(1) Firma	(2) Firma
	
Nombre(s) y Apellidos: Lenis Beatriz Núñez Camacho	Nombre(s) y Apellidos: Laura Torres Forero
Cargo: Referenta CIOM Kennedy	Cargo: Responsable equipo de mujer ALK

(13) **Anexos:** Listado de asistencia (6 folios)

(14) Punto de control

Elaboró: Lenis Núñez; Referenta; Dirección de Territorialización Derechos y participación – CIOM Kennedy

Revisó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)

Aprobó: Nombre y Apellido; Cargo; Dependencia. (V°B°)